



SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-SEIN-053/2025, SERVICIO DE RENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DIVERSO PARA DIFERENTES EVENTOS DEL CIERRE DEL EJERCICIO 2025, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

**FALLO TÉCNICO.
ACTA TERCERA.**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 14:00 horas del día 28 de noviembre del 2025, día y momento señalados en la convocatoria formulada para la presente subasta, con el fin de dar a conocer el Fallo Técnico correspondiente, nos encontramos reunidos Sala de Juntas ubicada en el 4 (cuarto) Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León, el suscrito Lic. Carlos Javier González Jasso, Director de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración; interviniendo conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; el Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo, en representación de la Secretaría de Economía; el Lic. Antonio Isaías de la Rosa Ramírez, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; y el Lic. Roberto Soriano Lucero, Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; así como el representante de la Unidad Usuaria de la presente subasta, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se procede a comunicar lo siguiente:

Habiendo tomado en consideración las propuestas técnicas presentadas por las personas morales **PROMOCIONES RAC S.A. DE C.V. e IMPULSORA DE BANQUETES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones y tomando en cuenta lo establecido en el dictamen técnico presentado por el Lic. José Edgar González Rocha, Jefe de Servicios de la Secretaría de Participación Ciudadana, mismo que se anexa a la presente acta, la **UNIDAD CONVOCANTE** emite el Fallo Técnico que es el siguiente:

En cuanto a las propuestas técnicas presentadas por las personas morales **PROMOCIONES RAC S.A. DE C.V. e IMPULSORA DE BANQUETES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, se determina que **SÍ CUMPLEN** con los requisitos solicitados en el punto 6 de las Bases de la presente Subasta, así como Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones. Lo anteriormente señalado de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

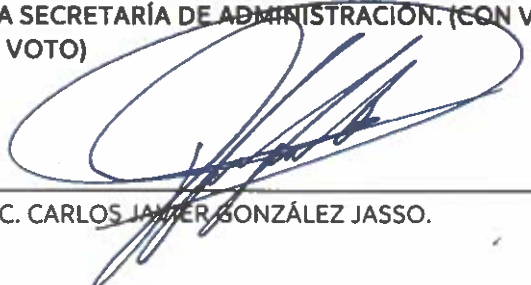
En este mismo acto se hace del conocimiento de los participantes que el evento de Apertura de Subasta dará inicio el día 01 de diciembre del 2025 a las 07:00 hrs. y se cerrará ese mismo día a las 12:00 hrs.

La presente sesión fue videograbada y se cuenta con el consentimiento de manera expresa de las partes para su transmisión y difusión a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y el Estado de Nuevo León, para efectos de transparencia y la misma podrá ser consultada dentro del siguiente link <https://www.nl.gob.mx/reproduccion-licitacionespublicas>, en el apartado correspondiente.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

**DIRECTOR DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE
LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ
Y VOTO)**


LIC. CARLOS JAVIER GONZÁLEZ JASSO.

**POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ)**


LIC. ANTONIO ISAÍAS DE LA ROSA RAMÍREZ.
*(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación
de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.).*

**POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (CON VOZ Y
VOTO)**


LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

**SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ)**


LIC. ROBERTO SORIANO LUCERO.

**UNIDAD REQUIRENTE.
JEFE DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
(SOLO CON VOZ).**


LIC. JOSÉ EDGAR GONZÁLEZ ROCHA.

Hoja de firmas del acto de Fallo Técnico correspondiente a la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-SEIN-053/2025, relativa al servicio de renta de mobiliario y equipo diverso para diferentes eventos del cierre del ejercicio 2025, solicitado por la Secretaría de Participación Ciudadana.



Monterrey, N.L., a 28 de noviembre del 2025

C. CARLOS JAVIER GONZALEZ JASSO
DIRECTOR DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PRESENTE. –

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-SEIN-053/2025, SERVICIO DE RENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DIVERSO PARA DIFERENTES EVENTOS DEL CIERRE DEL EJERCICIO 2025, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Por este conducto y una vez analizado el contenido de las propuestas presentadas por los participantes de la referida subasta, me permito emitir el siguiente dictamen en los siguientes términos:

Participante	Análisis
PROMOCIONES RAC S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE con los requisitos solicitados dentro de la ficha técnica.
IMPULSORA DE BANQUETES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE con los requisitos solicitados dentro de la ficha técnica.

Lo anterior, para los fines a que haya lugar, sin más por el momento, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ EDGAR GONZÁLEZ ROCHA.
JEFE DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

